



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: miércoles, 15 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE MOHERNANDO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL
EJERCICIO 2022

2001

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	271.402,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	171.568,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	30.568,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	83.100,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	57.500,00 €



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	99.834,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	99.834,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	271.402,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	271.402,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	182.602,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	77.100,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	8.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	55.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	24.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	17.402,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	88.800,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	88.800,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	271.402,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº de orden 1. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Nivel de complemento de destino: 30.
- Titulación académica: Licenciatura en Derecho.
- Formación específica: Licenciatura en Derecho.
- Forma de provisión: Agrupación municipal.

RESUMEN

Funcionarios: 1

TOTAL PLANTILLA: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Robledillo de Mohernando, 13 de junio de 2022. El Alcalde-Pte. Fdo.: Ángel Álvarez Almazán